


AYTO DE PONGA			
Código de Documento ASG18I00G9	Código de Expediente ASG/2023/346	Fecha y Hora 04/03/2024 10:34	Página 1 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 5049532M6Q664J1L19Y9		

RESOLUCIÓN

Visto el expediente arriba referenciado en cuanto a la contratación para la modernización del camión municipal.

Vistos los pliegos propuestos y su aprobación en la Junta de Gobierno Local.

Visto que se han detectado unos errores materiales referente a las siguientes cuestiones:

- *En el apartado E, sobre el Plazo de garantía. Se exponen cinco años de garantía oficial del fabricante en piezas, mano de obra y servicios in situ, con piezas originales.*
- *En el Anexo III, el apartado íntegro de Precios unitarios desglosados.*

Vistas las atribuciones que me confiere la LGBRL,

RESUELVO

PRIMERO.- Abocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local para este caso en concreto y con el fin de hacer una modificación puntual de los pliegos aprobados y por cuestiones de urgencia.

SEGUNDO.- Aprobar las siguientes modificaciones en los pliegos:

- En el apartado E, sobre el Plazo de garantía. Se expone un año de garantía oficial del fabricante en piezas, mano de obra y servicios in situ, con piezas originales.
- En el Anexo III, el apartado íntegro de Precios unitarios desglosados, debe suprimirse por no tener relación con la contratación que se está realizando para la modernización del camión municipal.

TERCERO.- Iniciar un nuevo plazo de presentación de ofertas desde la publicación en la Plataforma de contratación y según lo establecido en los pliegos.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución en la siguiente sesión plenaria que se celebre.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente Resolución en la siguiente sesión de junta de gobierno que se celebre.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayto de Ponga, a 04 de marzo de 2024.

LA ALCALDESA

DOY FE,
LA SECRETARIA

Fdo.: Marta María Alonso Guijarro

Fdo.: Ana Isabel Ruiz Gutiérrez